

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1	Gestión Administrativa	Malversación de bienes adquiridos por la DNBC de parte de servidores en beneficio propio o de un tercero	Hurto de los bienes de la entidad por parte de los servidores aprovechando la accesibilidad a los mismos, en búsqueda de un beneficio propio o a un tercero	Rotación de personal de manera constante	Generación de actas de entrega por parte del Almacén las cuales deben contar con la firma del comprobante de traslado o retiro por parte del funcionario responsable del bien.  En caso de tener desviaciones en los resultados del indicador se procederá a validar la razón de no firma y se deberá generar el comprobante y/o acta respectiva del préstamo	Solicitar al líder del proceso al cual pertenecía el funcionario que firme el comprobante de traslado o retiro, tomando la responsabilidad sobre el estado del mismo	EFFECTIVO	Se evidencia la Carpeta de comprobantes de retiro o traslado de responsable de bienes	Se evidencia la necesidad de incorporar otras acciones de control tales como "Realización del Inventario Físico". (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron la totalidad de los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
1	Gestión Administrativa	Malversación de bienes adquiridos por la DNBC de parte de servidores en beneficio propio o de un tercero	Hurto de los bienes de la entidad por parte de los servidores aprovechando la accesibilidad a los mismos, en búsqueda de un beneficio propio o a un tercero	Realizar prestamos de bienes entre dependencias sin tener un control de seguimiento	Asignar consecutivo a los bienes que ingresan al inventario (placa y número de ingreso).  [Tomar un 30% de los bienes de manera aleatoria como muestra de validación] (Al final del año se cotejara el inventario completo) esta muestra se toma con el propósito de validar que los bienes asignados dentro de la entidad se encuentren dentro de las dependencias asignadas de manera inicial y con los responsables a los que le fue asignado el bien  En los casos que se encuentren bienes en áreas diferentes a la asignada se deberá informar el líder de cada proceso para que se regrese el bien a su área responsable	Hacer una validación de un 60% de los bienes de manera aleatoria como muestra de validación, esta muestra se toma con el propósito de validar que los bienes asignados dentro de la entidad se encuentren dentro de las dependencias asignadas de manera inicial y con los responsables a los que le fue asignado el bien	EFFECTIVO	Se están realizando Actas de validación de bienes con consecutivo asignado	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  Para cada causa debe existir un control (Numeral 3.2.1 Guía de Administración del Riesgo DAFP)
2	Evaluación y Seguimiento	Presentación o transmisión de informes de ley o Auditorías inconsistentes o no veraces	Falta de objetividad, imparcialidad, veracidad en los informes de auditorías y/o seguimientos en favor propio o de un tercero	Intereses personales de parte de los responsables de la información para sesgar o inducir en los resultados de auditorías y/o seguimientos	Revisión por parte del Asesor(a) de Control Interno de la información recolectada en la etapa de ejecución de la auditoría frente al alcance definido de la misma.	Tomar las medidas que el Asesor de Control Interno considere pertinente para adelantar el debido proceso  Utilizar el recurso jurídico y/o procesal necesario para encausar el trámite de la forma correcta y el debido proceso	EFFECTIVO	Se consolidó la Carpeta de comprobantes de retiro o traslado de responsable de bienes	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  No se realizó una adecuada evaluación del riesgo residual, puesto que no hubo reducción con la aplicación de los controles, manteniéndose en MODERADO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
2	Evaluación y Seguimiento	Presentación o Falta de objetividad, imparcialidad, veracidad en los informes de auditorías y/o seguimientos en favor propio o de un tercero	Falta de objetividad, imparcialidad, veracidad en los informes de auditorías y/o seguimientos en favor propio o de un tercero	Falta de Ética profesional por parte de los auditores en la realización de las evaluaciones y/o seguimientos	Socialización y suscripción del código de ética del auditor interno de la Dirección General de Bomberos al equipo de Control Interno. Aplicación del Estatuto de Auditoría (Resolución 027 del 31 de enero de 2018). Diligenciamiento de la evaluación de la auditoría por parte del Auditado, así como del Asesor de Control Interno.	Tomar las medidas que el Asesor de Control Interno considere pertinente para adelantar el debido proceso Utilizar el recurso jurídico y/o procesal necesario para encausar el trámite de la forma correcta y el debido proceso	EFFECTIVO	Se firmaron los compromisos ético del auditor interno por parte del equipo de Control Interno	El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC No se realizó una adecuada evaluación del riesgo residual, puesto que no hubo reducción con la aplicación de los controles, manteniéndose en MODERADO
2	Evaluación y Seguimiento	Presentación o Falta de objetividad, imparcialidad, veracidad en los informes de auditorías y/o seguimientos en favor propio o de un tercero	Falta de objetividad, imparcialidad, veracidad en los informes de auditorías y/o seguimientos en favor propio o de un tercero	Falta de rigurosidad en la verificación de las evidencias aportadas para el ejercicio de la evaluación independiente	Revisión por parte del Asesor(a) de Control Interno de la información recolectada en la etapa de ejecución de la auditoría frente al alcance definido de la misma.	Tomar las medidas que el Asesor de Control Interno considere pertinente para adelantar el debido proceso Utilizar el recurso jurídico y/o procesal necesario para encausar el trámite de la forma correcta y el debido proceso	EFFECTIVO	Existen los Listados de asistencia de la realización de las revisiones efectuadas a la información	El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC No se realizó una adecuada evaluación del riesgo residual, puesto que no hubo reducción con la aplicación de los controles, manteniéndose en MODERADO
3	Gestión del Talento Humano	Manipulación de los registros y/o documentos a cargo de Talento Humano para favorecer intereses propios o a terceros	Manipulación de la información que esta en custodia o manejo del proceso de Talento Humano, tales como hojas de vida o aplicativos de nomina, aprovechando la accesibilidad a los mismos, en búsqueda de un beneficio propio o a un tercero	Deficiencia del manejo documental dentro de la entidad	Escanear todos los documentos que ingresan al proceso que corresponden a las hojas de vida de los funcionarios de planta de la entidad y cargarlos al DRIVE bajo restricción de acceso. En caso se que se encuentre desviación en el indicador se procederá a identificar la(s) hoja(s) sin escaneo y se procederá a digitalizar	Solicitar al área administrativa que asigne un espacio o mueble que garantice la seguridad de la custodia de las hojas de vida de los funcionarios de planta	EFFECTIVO	Se evidencia soportes de escaneo de información de las hojas de vida	Se evidencia la necesidad de identificar otros riesgos asociados al proceso, como es el caso: Acceso al software de nómina por parte de algún funcionario o a la plantilla de nómina en Excel, con el fin de modificar o borrar información intencionalmente a favor propio o de un tercero, así como la incorporación de talento humano sin el lleno de los requisitos..... (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC) Podrían contemplarse otras consecuencias al llegarse a materializar el riesgo ejemplo : Demandas contra la entidad, Investigaciones penales, Detrimento patrimonial (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC) Las acciones de control no reducen ni mitigan la generación del riesgo ya que <b>Escanear todos los documentos que ingresan al proceso que corresponden a las hojas de vida de los funcionarios de planta de la entidad y cargarlos al DRIVE bajo restricción de acceso</b> , no elimina la tergiversación de los registros (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo) El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC La contingencia enmarcada no es el Tratamiento acorde para cuando se materialice el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)			
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
3	Gestión del Talento Humano	Manipulación de los registros y/o documentos a cargo de Talento Humano para favorecer intereses propios o a terceros	Manipulación de la información que esta en custodia o manejo del proceso de Talento Humano, tales como hojas de vida o aplicativos de nomina, aprovechando la accesibilidad a los mismos, en búsqueda de un beneficio propio o a un tercero	Deficiencia del manejo documental de la entidad	Programar reunión con el proceso de Gestión Documental con el propósito de solicitar la custodia de las hojas de vida físicas de los funcionarios de planta. Definir entrega formal de las hojas de vida físicas de los funcionarios de planta al proceso de Gestión Documental. Se espera tener como resultado todas las hojas de vida en custodia del proceso de gestión documental	Solicitar al área administrativa que asigne un espacio o mueble que garantice la seguridad de la custodia de las hojas de vida de los funcionarios de planta		EFFECTIVO	Se hace entrega formal de las hojas de vida físicas de los ex-funcionarios de planta al proceso de Gestión Documental. Se gestionó ante gestión administrativa la asignación de espacio o mueble para la custodia de las hojas de vida, nos asignaron 6 locker con llave	Podrían contemplarse otras consecuencias al llegarse a materializar el riesgo ejemplo : Demandas contra la entidad, Investigaciones penales, Detrimento patrimonial. (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC) Las acciones de control no reducen ni mitigan la generación del riesgo, ya que <b>Programar reunión con el proceso de Gestión Documental con el propósito de solicitar la custodia de las hojas de vida físicas de los funcionarios de planta, es el medio como se va a ejecutar la acción</b> (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo) Conforme a lo enunciado en el numeral 3.2.1 de la Guía de Administración del Riesgo emitida por el DAFP, Para cada causa se identifica el control , ya que existen dos controles asociados a una misma causa. La contingencia enmarcada no es el Tratamiento acorde para cuando se materialice el riesgo
4	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Existencia de quejas o denuncias a las cuales no se les realizó investigación disciplinaria	No realizar investigaciones disciplinarias de quejas o denuncias allegadas a la Subdirección omitiendo el debido proceso, con la intención de generar beneficio propio o a terceros.	Favorecimiento a terceros	Revisar los procesos disciplinarios y una vez identifique que se presentó el trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero procede a ordenar la actuación procesal correspondiente con el fin de subsanar la irregularidad detectada	Generar un informe a la dirección sustentando los hechos que evitaron la realización de las investigaciones respectivas		NO EFECTIVO	No se han aperturado a la fecha procesos disciplinarios	La consecuencia descrita no se entiende, ya que el riesgo hace referencia es a la Tergiversación de registros . (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC) La contingencia enmarcada no se entiende (3.2. Materialización de Riesgos-Planes de Contingencia.)
4	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Existencia de quejas o denuncias a las cuales no se les realizó investigación disciplinaria	No realizar investigaciones disciplinarias de quejas o denuncias allegadas a la Subdirección omitiendo el debido proceso, con la intención de generar beneficio propio o a terceros.	Investigaciones con dilación en los procesos	Revisar los procesos disciplinarios y una vez identifique que se presentó el trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero procede a ordenar la actuación procesal correspondiente con el fin de subsanar la irregularidad detectada En caso de identificar irregularidades en los procesos, se procederá a iniciar la investigación correspondiente y el reporte respectivo ante la dirección	Generar un informe a la dirección sustentando los hechos que evitaron la realización de las investigaciones respectivas		NO EFECTIVO	No se han aperturado a la fecha procesos disciplinarios	Los controles fueron diseñados para ejecución en el tercer trimestre de 2020, por lo que N.A en la evaluación de la efectividad para este cuatrimestre.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
4	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Existencia de quejas o denuncias a las cuales no se les realiza investigación disciplinaria	No realizar investigaciones disciplinarias de quejas o denuncias allegadas a la Subdirección omitiendo el debido proceso, con la intención de generar beneficio propio o a terceros.	Entorpecimiento intencional del proceso de investigación disciplinaria	Verificar la asignación del control de confidencialidad en los documentos generados al interior del proceso, en el sistema de gestión documental ORFEO, cada vez que se realiza la radicación para garantizar la debida reserva; en caso de que no se garantice la reserva se procede a radicar nuevamente para efectuar los correctivos a que haya lugar.  En caso de identificar irregularidades en los procesos, se procederá a iniciar la investigación correspondiente y el reporte respectivo ante la dirección	Generar un informe a la dirección sustentando los hechos que evitaron la realización de las investigaciones respectivas	NO EFECTIVO	No se han aperturado a la fecha procesos disciplinarios	La consecuencia descrita no hace referencia al riesgo identificado. (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  Los controles fueron diseñados para ejecución en el tercer trimestre de 2020, por lo que N.A en la evaluación de la efectividad para este cuatrimestre.  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)
5	Gestión de Contratación	Manipulación de estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, para favorecer a un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva	Incumplimiento de las normas contractuales vigentes para favorecer intereses propios o de terceros mediante estimaciones subjetivas del mercado, direccionamiento de procesos o evaluaciones de procesos sin fundamento	Estudios de Mercado con valores subjetivos para establecer el presupuesto del proceso	Realizar ajustes al(los) formato(s) y/o procedimiento(s) con el fin de identificar los temas normativos y de verificación de los estudios previos. Y validar el cumplimiento de los mismos mediante una revisión aleatoria del 30% de los estudios previos recibidos, cotejando el cumplimiento de los temas legales o normativos especificados en la documentación del proceso legal con el que deben cumplir al(los) formato(s) y/o procedimiento(s)  Si se presentan desviaciones en el resultado del indicador se procederá a validar la razón del resultado y se reportaran los estudios previos que no cumplen con la normatividad para que sean ajustados.	Informar a la dirección mediante informe los casos sobre los que no se abrió disciplinario	EFECTIVO	Desde el mes de septiembre se ha subido las carpetas de nomina en el drive indicado por el proceso de tecnología informática	La contingencia determinada es una obligatoriedad del proceso, y no un tratamiento cuando el riesgo se materialice (Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)
5	Gestión de Contratación	Manipulación de estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, para favorecer a un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva	Incumplimiento de las normas contractuales vigentes para favorecer intereses propios o de terceros mediante estimaciones subjetivas del mercado, direccionamiento de procesos o evaluaciones de procesos sin fundamento	Deficiencia en las de y/o evaluaciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente acuerdo a la modalidad de selección, entre ellos: (1) Que por la naturaleza del objeto a contratar, los riesgos correspondan al mismo. (2) Que de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar se soliciten los amparos, valores y vigencia de la garantía, conforme a la normatividad vigente. (3) Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente de acuerdo a la modalidad de selección  Si se presentan desviaciones en el resultado del indicador se procederá a validar la razón del resultado y se reportaran	Reportar al(s) entes y dependencias correspondientes las irregularidades encontradas dentro de los casos identificados que no cumplen con los temas normativos y de verificación de los estudios previos definidos dentro de los procedimientos y formatos definidos	EFECTIVO	Los estudios previos son revisado con el fin de cumplir con los temas normativos	La contingencia de "Reportar a los entes y dependencias..." es una obligatoriedad que por ley debe cumplir el servidor público, pero no se está estableciendo un tratamiento a cuando el riesgo se materialice (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué puede suceder...?	¿Qué me genera la materialización de esa situación?	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
6	Gestión de Contratación	Supervisión desleal en el ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Pos contractual)	Supervisión e Interventoría Desleal - Interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Pos contractual)	Deficiencia en el ejercicio de la supervisión y/o interventoría	<p>"Verificar: (i) Cumplimiento del objeto contractual, (ii) Entrega de los productos contratados (en caso de consultoría o adquisición de bienes), (iii) Cumplimiento de las obligaciones pactadas, (iv) Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión) Sistema General de Riesgos Laborales, Parafiscales (cuando aplique). Realizar la calificación final del bien, producto o servicio recibido", "Verificar que el documento se suscriba y tramite dentro del plazo legal establecido en la normatividad vigente</p> <p>Si se presentan desviaciones en el resultado del indicador se procederá a validar la razón del resultado y se reportaran los estudios previos que no cumplen con la normatividad para que sean ajustados.</p>	Reportar al(s) entes y dependencias correspondientes las irregularidades encontradas dentro de los casos identificados que no cumplen con los requisitos y/o evaluaciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras	EFFECTIVO	En todos los contratos se les estipula el supervisor quien realiza informes de supervisión	<p>Las acciones de control establecidas es el deber ser en la normatividad vigente de acuerdo a la modalidad de selección, pero no se relaciona un control que minimice el riesgo ej.: Nombramiento de supervisores de planta e idóneos. (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)</p> <p>La contingencia de Reportar es una obligatoriedad de la entidad, pero no se está estableciendo un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)</p> <p>El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron la totalidad de los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC</p>
6	Gestión de Contratación	Supervisión desleal en el ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Pos contractual)	Supervisión e Interventoría Desleal - Interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Pos contractual)	Designación de supervisor que no cuenta con los conocimientos requeridos para ejercer la función	<p>Validar el diligenciamiento de los certificados de cumplimiento para pago expedidos por el supervisor y/o interventor, con el lleno total de los productos y plazos pactados.</p> <p>En los eventos de evidenciar desviaciones en el indicador se procederá a hacer la respectiva investigación y las acciones pertinentes para dar cumplimiento respectivamente.</p>	Reportar al(s) entes y dependencias correspondientes las irregularidades encontradas dentro de los casos identificados que no cumplen con los requisitos y/o evaluaciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras	EFFECTIVO	Se expiden Certificaciones de cumplimiento para pagos expedidos por parte del supervisor y/o interventor,	<p>La contingencia de Reportar es una obligatoriedad de la entidad, pero no se está estableciendo un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)</p> <p>El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron la totalidad de los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC</p>
7	Gestión Documental	Extracción y/o uso de expedientes de la entidad, en busca de un beneficio propio o daño a tercero	Hurto de documentación oficial de la entidad por parte de los colaboradores de la Dirección, generando pérdidas y alteraciones de información institucional y daños a los procesos involucrados con la producción de estos documentos.	No se cuenta con un control a la hora de realizar préstamos documentales a los servidores públicos de la entidad	<p>Cada vez que un contratista o funcionario de la entidad solicite un préstamo documental, el líder del proceso de Gestión Documental debe verificar que el "Formato para consulta y préstamo de documentos" se encuentre correctamente diligenciado y firmado por el solicitante.</p> <p>En los eventos de evidenciar desviaciones en el indicador se procederá a hacer la respectiva investigación y las acciones pertinentes para dar cumplimiento respectivamente.</p>	En caso de que el "Formato para consulta y préstamo de documentos" no se encuentre diligenciado correctamente, el líder del proceso debe requerir al solicitante de los documentos para el formato sea diligenciado correctamente.	EFFECTIVO	Se anexó el formato de préstamo de documentos	<p>Se evidencia la necesidad de identificar otros riesgos de corrupción tales como: Deterioro y pérdida de la información, Adulteración o sustracción documental entre otros. (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)</p> <p>El análisis del impacto no se establecido conforme a la Guía de Administración del Riesgo del DAFP Numeral 3.1.3, ya que si la probabilidad es PROBABLE y el Impacto es MAYOR la evaluación del riesgo es EXTREMO y no ALTO.</p> <p>Se podría contemplar otras acciones de control como es el caso de adquirir los dispositivos para inspección, seguimiento etc. de los puntos de almacenamiento ejemplo cerraduras, cámaras así como la verificación de las condiciones ambientales con respecto al deterioro de la información. (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)</p> <p>La contingencia de diligenciar correctamente un formato es un deber, pero no establece un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)</p>

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
8	Planeación Estratégica	Manipular información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros	Ocultar o manipular la información correspondiente a la asignación de recursos destinados para las líneas de inversión y proyectos, sus metas y/o resultados, para favorecer a terceros	Presiones de funcionarios con poder de decisión para ajustar resultados de la gestión	Realizar la socialización de los resultados de la gestión con el fin de mantener informada a la entidad de los resultados de gestión reportados por parte de los líderes y gestores de los procesos de la entidad.  En los casos que se evidencie la imposibilidad de socializar los resultados de gestión, se procederá a hacer al finalizar el semestre piezas graficas que permitan dar a conocer la información.	En caso de que el "Formato para consulta y préstamo de documentos" no se encuentre diligenciado correctamente, el líder del proceso debe requerir al solicitante de los documentos para el formato sea diligenciado correctamente.	EFFECTIVO	Se anexaron pantallazos de la socialización o listas de asistencia	EL control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
8	Planeación Estratégica	Manipular información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros	Ocultar o manipular la información correspondiente a la asignación de recursos destinados para las líneas de inversión y proyectos, sus metas y/o resultados, para favorecer a terceros	Desarticulación de la planeación contractual con la formulación de proyectos o planes	Presentar en el Comité Directivo SIGEC el estado de avance en la ejecución del proyecto de inversión de acuerdo con la cadena de valor avalada por la JNB.  Cuando no se logre desarrollar el comité directivo dentro del periodo se llevarán los temas pertinentes al estado de avance de la ejecución de los PI a la siguiente sesión del comité	Informe de resultados periódico	EFFECTIVO	Se generaron presentaciones y Actas de reunión de los comités directivos donde se encuentran los informes de seguimiento	EL control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
8	Planeación Estratégica	Manipular información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzados para favorecer a terceros	Ocultar o manipular la información correspondiente a la asignación de recursos destinados para las líneas de inversión y proyectos, sus metas y/o resultados, para favorecer a terceros	Información generada y /o enviada por las dependencias que no se ajuste a la realidad de la gestión institucional.	Realizar periódicamente la revisión por la alta Dirección del sistema integrado de gestión donde presenta los resultados de la gestión de la entidad, el cual queda registrado en el acta de comité directivo con sus respectivas decisiones.  Debe generarse la revisión por la dirección dentro de la vigencia, esta actividad puede ser reprogramada pero debe dar cumplimiento a la revisión en la vigencia.	Realizar revisión y cruce de los cdp expedidos que respaldan la contratación de los procesos alineados a los productos formulados en la cadena de valor para cumplir con los objetivos del proyecto de inversión.	EFFECTIVO	Se anexaron Actas de reunión	EL control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
9	Gestión Financiera	Manipulación o alteración indebida de ordenes de pago (transferencias electrónicas) a terceros	Posibilidad de manipular de manera indebida las ordenes (transferencias electrónicas) sin seguir los procedimientos y controles respectivos para pagos, con el propósito de favorecer a un tercero distinto al beneficiario inicial	Errores humanos	Validar el cumplimiento de la revisión previa de los soportes de pago, garantizando el cumplimiento legal de la obligación, mediante la revisión del cargue de los documentos de cobro (para las ordenes de pago) dentro del SECOP II.  En caso de presentar desviaciones en el resultado del indicador, se solicitará a los supervisores de los contratos que no estén cargados en SECOP, para que procedan a solicitar al contratista el cargue del pantallazo respectivo.	Se informa a cada supervisor del cumplimiento por parte e los contratistas en cuanto al cargue de los documentos lo cual afecta la ejecución presupuestal	EFFECTIVO	Se cargaron evidencias del número de pantallazos cargados del periodo en el SECOP	La consecuencia indicada no describe la Gravedad de la manipulación de manera indebida las ordenes (transferencias electrónicas), ej.: Detrimiento Patrimonial, Hallazgos Fiscales. (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  La contingencia de informar a cada supervisores del no cumplimiento.... No da tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  EL control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
9	Gestión Financiera	Manipulación o alteración indebida de ordenes de pago (transferencias electrónicas) a terceros	Posibilidad de manipular de manera indebida las ordenes (transferencias electrónicas) sin seguir los procedimientos y controles respectivos para pagos, con el propósito de favorecer a un tercero distinto al beneficiario inicial	Vulnerabilidad al acceso del aplicativo o portal bancario	Cambio de claves como mínimo una vez al mes de las claves de acceso al portal bancario.  Cuando no se realice el cambio de clave respectiva dentro del periodo se deberá realizar de manera inmediata el cambio de la clave al momento de identificar la desviación o falta de aplicación del control.	Se bloquea el usuario ante el impedimento de cambio de clave y el administrador del portal por parte de la DNBC se deberá remitir ante el banco para la activación del usuario	EFFECTIVO	Se cambia la clave mínimo 1 en el periodo	La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo, es la explicación de lo que sucede en el evento de bloquearse la cuenta (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
9	Gestión Financiera	Manipulación o alteración indebida de ordenes de pago (transferencias electrónicas) a terceros	Posibilidad de manipular de manera indebida las ordenes (transferencias electrónicas) sin seguir los procedimientos y controles respectivos para pagos, con el propósito de favorecer a un tercero distinto al beneficiario inicial	Favorecimiento a terceros	Validar el cumplimiento de la revisión previa de los soportes de pago, garantizando el cumplimiento legal de la obligación, mediante la revisión del cargue de los documentos de cobro (para las ordenes de pago) dentro del SECOP II  En caso de presentar desviaciones en el resultado del indicador, se solicitará a los supervisores de los contratos que no estén cargados en SECOP, para que procedan a solicitar al contratista el cargue del pantallazo respectivo.	Se informa a cada supervisor del no cumplimiento por parte e los contratistas en cuanto al cargue de los documentos lo cual afecta la ejecución presupuestal	EFFECTIVO	Se cargaron evidencias del numero de pantallazos cargados del periodo en el SECOP	La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo, es la explicación de lo que sucede en el evento que el contratista no cargue los documentos en el SECOP II (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
10	Gestión de Comunicaciones	Manipular u omitir la publicación de la información relacionada con la ley de transparencia en la pagina web de la entidad	Manipular u omitir la publicación de la información relacionada con la ley de transparencia en la pagina web de la entidad, vulnerando el derecho al acceso a la información, con el fin de favorecer a terceros	Falta de compromiso por parte de los funcionarios de la entidad que son responsables de generar los contenidos para la publicación de la información.	Seguimiento a los procesos para notificar la necesidad de publicación de información establecida en el esquema de publicación institucional con la periodicidad de tiempo establecida por los procesos responsables.  Los seguimientos deberán realizaren respectivamente, en caso de no ser realizados deberá presentarse una justificación	Generar de mano de los lideres un plan de chequeo para poder cumplir con la publicación de la información requerida por la ley de transparencia	EFFECTIVO	Se anexaron evidencias: SEPTIEMBRE 2020. Se realizo seguimiento a los procesos obligados a reportar  DICIEMBRE 2020. Se realizo seguimiento a los procesos obligados a reportar	Verificar si el Riesgo Omitir la Publicación puede considerarse como un riesgo de Corrupción (6.1.2. Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos de corrupción del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  Se evidencia que se podrían considerar otros riesgos de corrupción asociados al proceso relacionadas con el objetivo del proceso ej.: Manipulación y Publicación indebida de la información para favorecer a un tercero. (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
10	Gestión de Comunicaciones	Manipular u omitir la publicación de la información relacionada con la ley de transparencia en la página web de la entidad	Manipular u omitir la publicación de la información relacionada con la ley de transparencia en la página web de la entidad, vulnerando el derecho al acceso a la información, con el fin de favorecer a terceros	La información reportada no cuenta con especificidades institucionales necesarias para ser publicadas	Definir, aplicar y socializar de la mano con el proceso de Gestión documental una lista de chequeo que permita definir cuales deben ser las especificaciones mínimas de la información pública para que sea reportada en los canales definidos para este fin  Si las mesas de trabajo no se pueden desarrollar se deberá realizar la labor por correo electrónico	Definir una campaña de sensibilización de especificaciones mínimas de la información pública que permita adoptar el hábito dentro de los procesos que publican	EFFECTIVO	Se anexaron evidencias: capacitaciones, Lista de asistencia, Lista de Chequeo de verificación cumplimiento ley 1712 de 2020	Verificar si el Riesgo Omitir la Publicación puede considerarse como un riesgo de Corrupción. (6.1.2. Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos de corrupción del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  Se evidencia la necesidad de contemplar otros riesgos de corrupción asociados al proceso relacionadas con el objetivo del proceso ej.: Manipulación y Publicación indebida de la información para favorecer a un tercero (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia)
11	Gestión Jurídica	Encausar y/o intervenir en las actuaciones legales de la DNBC, sin el debido cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes	Encausar y/o intervenir en las actuaciones legales de la DNBC, sin el debido cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero	Presión de grupos sociales o de interés frente a temas de competencia de la DNBC	Validar la asistencia obligatoria a las audiencias e informar las actuaciones judiciales que se generaron en la audiencia de las acciones legales que se presenten hacia la entidad  En los casos que no se realicen las asistencias se deberá contar con una justificación en todos los casos	Hacer una evaluación del sentido de la defensa de la entidad para identificar si hay un favorecimiento a terceros	EFFECTIVO	Se anexaron pantallazos donde se evidencia las etapas procesales	El control establecido no minimiza que el riesgo se presente, ya que asistir a la audiencia no hace que exista una debida defensa de los procesos judiciales. (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia)  El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron la totalidad de los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
11	Gestión Jurídica	Encausar y/o intervenir en las actuaciones legales de la DNBC, sin el debido cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes	Encausar y/o intervenir en las actuaciones legales de la DNBC, sin el debido cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero	Personal no idóneo con desconocimiento de las normas constitucionales vigentes	Revisar que las respuestas a las acciones legales que se presenten hacia la entidad, cumpla con las normas reglamentarias aplicables al trámite. Verificar que se encuentre dentro de los términos estipulados en la ley y los procedimientos  En los casos que se evidencien acciones legales fuera de la normatividad, se deberá evaluar la razón y hacer los ajustes respectivos	Informar al comité de conciliación el incumplimiento de la actuación judicial, además de generar reporte ante la agencia nacional jurídica del estado	EFFECTIVO	Se anexaron pantallazos donde se evidencia las etapas procesales	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
12	Gestión de Tecnología Informática	Asignación de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados	Asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos asignados o adquiridos por la DNBC, no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero	Carencia de una herramienta para el monitoreo y control de los aplicativos o software instalados	Revisión y reporte de usuarios activos en las diferentes plataformas.  Se deberá reportar ante los líderes los usuarios que están con permisos no autorizados y se procede a los ajustes pertinentes	Formulario de Registro de Usuarios en cada una de las plataformas.	EFFECTIVO	Se realizaron las revisiones a los sistemas de información con que cuenta la DNBC	Se evidencia la necesidad de contemplar otros riesgos asociados al proceso como es la Pérdida o alteración deliberada de la información con el ánimo de favorecer a un tercero (Numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
12	Gestión de Tecnología Informática	Asignación de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos y/o sistemas de información no autorizados	Asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos y/o sistemas de información asignados o adquiridos por la DNBC, no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero	Los procesos no reportan los permisos que debe tener cada colaborador	Correo electrónico de autorización de acceso a servicios por parte del líder de cada área.  En caso de encontrar desviaciones se procederá a hacer de manera inmediata la acción de acuerdo a la solicitud	Formulario en línea de solicitud de autorización de acceso a servicios por parte del líder de cada área.	EFFECTIVO	Se recibieron las solicitudes mediante correo electrónico de cuentas a activar a lo cual el proceso dió cumplimiento a las mismas	La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
13	Educación Nacional para Bomberos	Generación de constancias y avales en nombre de la DNBC sin el debido cumplimiento de los requisitos normativos por parte de los cuerpos de bomberos, buscando favorecimiento a terceros.	Actuar en nombre de la DNBC en la generación de registros de cursos, firmas de certificados, avales de instructores, reconocimientos a escuelas de formación bomberil y centros de entrenamiento de brigadas, sin el pleno cumplimiento de requisitos por parte de los cuerpos de bomberos, de acuerdo a los lineamientos definidos por la DNBC, con el propósito de favorecer a terceros.	Falta de rigor en el cumplimiento de los procedimientos.	SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO AL EQUIPO DE EDUCACIÓN Y EVALUAR SU APROPIACIÓN EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS  En caso de no poder realizar la socialización se deberá reprogramar la actividad, hasta tanto dar cumplimiento	Reentrenamiento de los colaboradores del proceso en los procedimientos de su competencia.	EFFECTIVO	DICIEMBRE 2020: Mediante la ORDEN DE COMPRA 56818 de octubre de 2020 se realizó la adquisición de servicios en la nube y backup el cual se encuentra en proceso de migración de la información a servidores que garanticen la seguridad de la	Se podrían contemplar otras consecuencias como es caso del Conflicto de Intereses. (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  Los controles fueron diseñados para ejecución en el tercer trimestre de 2020, por lo que N.A en la evaluación de la efectividad para este cuatrimestre.
13	Educación Nacional para Bomberos	Generación de constancias y avales en nombre de la DNBC sin el debido cumplimiento de los requisitos normativos por parte de los cuerpos de bomberos, buscando favorecimiento a terceros.	Actuar en nombre de la DNBC en la generación de registros de cursos, firmas de certificados, avales de instructores, reconocimientos a escuelas de formación bomberil y centros de entrenamiento de brigadas, sin el pleno cumplimiento de requisitos por parte de los cuerpos de bomberos, de acuerdo a los lineamientos definidos por la DNBC, con el propósito de favorecer a terceros.	Informalidad en la ejecución de los procedimientos definidos	SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO AL EQUIPO DE EDUCACIÓN Y EVALUAR SU APROPIACIÓN EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS  En caso de no poder realizar la socialización se deberá reprogramar la actividad, hasta tanto dar cumplimiento	Reportar al líder los desacatos al proceso establecido para que se tomen los correctivos necesarios.	EFFECTIVO	Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ORFEO, en el último trimestre.	Sin observación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
14	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	Expedir u omitir directrices y/o conceptos jurídicos, técnicos y operativo en materia bomberil, contrarios a la ley con el propósito de generar un beneficio propio o a un tercero	Expedir u omitir directrices y/o conceptos jurídicos, técnicos y operativo en materia bomberil, contrarios a la ley con el propósito de generar un beneficio propio o a un tercero	Directrices contrarias a la normatividad jurídica	Verificar los contenidos de las respuestas jurídicas generadas por los profesionales del proceso, con el propósito evidenciar la calidad de los conceptos dados y cumplimiento de normatividad jurídica.  En los casos que se evidencien desviaciones en el indicador, es decir se evidencien errores en las respuestas, se solicitara la corrección del contenido del documento.	Reportar al líder los desacatos al proceso establecido para que se fomen los correctivos necesarios.	NO EFECTIVO	Se anexo como evidencia un archivo Excel donde se asignan los orfeos, mas no los conceptos jurídicos emitidos que se debieron revisar en el periodo.	La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC, como es el caso de la periodicidad y responsable
14	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	Expedir u omitir directrices y/o conceptos jurídicos, técnicos y operativo en materia bomberil, contrarios a la ley con el propósito de generar un beneficio propio o a un tercero	Expedir u omitir directrices y/o conceptos jurídicos, técnicos y operativo en materia bomberil, contrarios a la ley con el propósito de generar un beneficio propio o a un tercero	Conflicto de Intereses	Verificar los contenidos de las respuestas jurídicas generadas por los profesionales del proceso, con el propósito evidenciar la calidad de los conceptos dados y cumplimiento de normatividad jurídica.  En los casos que se evidencien desviaciones en el indicador, es decir se evidencien errores en las respuestas, se solicitara la corrección del contenido del documento.	El Gestor genera los conceptos jurídicos nuevamente garantizando que cumplen con los criterios de calidad necesarios	NO EFECTIVO	Se anexo como evidencia un archivo Excel donde se asignan los orfeos, mas no los conceptos jurídicos emitidos que se debieron revisar en el periodo.	La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC, como es el caso de la periodicidad y responsable
14	Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	Expedir u omitir directrices y/o conceptos jurídicos, técnicos y operativo en materia bomberil, contrarios a la ley con el propósito de generar un beneficio propio o a un tercero	Expedir u omitir directrices y/o conceptos jurídicos, técnicos y operativo en materia bomberil, contrarios a la ley con el propósito de generar un beneficio propio o a un tercero	No contar con el personal idóneo para el desarrollo de la labor	Solicitar al proceso encargado, incluir como tema obligatorio dentro de la inducción y reintroducción de los funcionarios y contratistas, los asuntos relacionados ante un eventual conflicto de intereses que se pueda presentar en el desarrollo de sus actividades dentro de la entidad.  En los casos que no se logre incluir el tema en las inducciones o reintroducciones, se procederá a hacer piezas graficas que permitan llevar el mensaje a los colaboradores	Correo electrónico recordando los temas relacionados al conflicto de intereses al personal encargado de responder PQRSD	EFECTIVO	Se generaron Inducciones o reintroducciones al personal que esta a cargo de respuestas de PQRSD	La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control establecido no previene la causa identificada que es No contar con el personal idóneo para el desarrollo de la labor. De igual forma está enfocado a asuntos relacionados ante un eventual conflicto de intereses que no es la causa identificada.  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC, como es el caso de la periodicidad y responsable
15	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Manipular la elaboración de fichas técnicas para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, que no cumplen con las necesidades reales de los mismos.	Manipular la elaboración de las fichas técnicas que definen las necesidades de los proyectos para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, ajustando la necesidades especificas con el propósito de favorecer intereses propios o de terceros.	Carencia de documentos dentro del proceso que guían la elaboración de una ficha técnica.	Crear, desde la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, un procedimiento para elaboración fichas técnicas de las necesidades requeridas para los cuerpos de bomberos y estudios previos de la Entidad	Solicitar de manera formal reunión para revisión y aprobación del manual para elaboración fichas técnicas y estudios previos de la Entidad.	EFECTIVO	Agosto – Octubre, se realizaron modificaciones a los formatos de las fichas para contratación de equipos fortalecimiento.  Octubre – Noviembre: se	Se podrían incorporar otras consecuencias como el Detrimiento Patrimonial, (Numeral 6,1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
15	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Manipular la elaboración de fichas técnicas para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, que no cumplen con las necesidades reales de los mismos.	Manipular la elaboración de las fichas técnicas que definen las necesidades de los proyectos para el fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, ajustando la necesidades específicas con el propósito de favorecer intereses propios o de terceros.	Falta de verificación de las fichas técnicas después de su elaboración	Verificar que las fichas técnicas una vez sean elaboradas, cumplan con las condiciones requeridas para los cuerpos de bomberos; para luego presentar a aprobación del Director y Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil	Solicitar de manera formal reunión para aprobación de fichas	NO EFECTIVO	El proceso indicado que No se cumplió la actividad y su proyección de aplicación es para la próxima vigencia (Marzo - Abril), sin embargo siendo un riesgo de corrupción no se aplicaron los respectivos	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
16	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Presentar a la Dirección de la DNBC, las fichas técnicas para la adquisición de bienes, con objeto del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, sin la debida revisión y aprobación de la Subdirección Estratégica.	Presentar a la Dirección de la DNBC, las fichas técnicas para la adquisición de bienes, con objeto del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, omitiendo la validación y aprobación por parte la Subdirección Estratégica, con el propósito de desviar los recursos adquiridos buscando favorecimiento propio o a terceros	Desconocimiento del proceso	Socializar el procedimiento para la elaboración de fichas técnicas a funcionarios y contratistas nuevos dentro del proceso de Fortalecimiento Bomberil para la respuesta, con el propósito de que conozcan las políticas operacionales del proceso.	Solicitar de manera formal reunión para socializar manuales a funcionarios y contratistas del proceso de Fortalecimiento Bomberil para la respuesta.	NO EFECTIVO	El proceso establecido que no se realizó el procedimiento en la vigencia debido a diferentes actividades y emergencias que mantuvieron al Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil, sin embargo, se avanzó con actualización	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
16	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Presentar a la Dirección de la DNBC, las fichas técnicas para la adquisición de bienes, con objeto del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, sin la debida revisión y aprobación de la Subdirección Estratégica.	Presentar a la Dirección de la DNBC, las fichas técnicas para la adquisición de bienes, con objeto del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, omitiendo la validación y aprobación por parte la Subdirección Estratégica, con el propósito de desviar los recursos adquiridos buscando favorecimiento propio o a terceros	Evitar trámites y reprocesos ante la falta de cumplimiento por parte de los proveedores en las características mínimas de los bienes requeridos	Verificar durante el proceso de adquisición que los proveedores cumplan con las características mínimas de los bienes especificadas en las fichas técnicas	Solicitar de manera formal formatos de evaluación técnica de procesos de selección en curso	EFECTIVO	Agosto - Noviembre, se hizo acompañamiento a la oficina de Contratación en los procesos de adquisición de bienes para fortalecimiento de Bomberos, realizando respuestas a observaciones, evaluación y audiencia de	La causa estipulada no se entiende está mal redactada La consecuencia no determina claramente el efecto producido por Evitar trámites y reprocesos ... e); Sanciones legales, Procesos Desiertos, Demandas... La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.) El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
16	Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	Presentar a la Dirección de la DNBC, las fichas técnicas para la adquisición de bienes, con objeto del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, sin la debida revisión y aprobación de la Subdirección Estratégica.	Presentar a la Dirección de la DNBC, las fichas técnicas para la adquisición de bienes, con objeto del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos, omitiendo la validación y aprobación por parte la Subdirección Estratégica, con el propósito de desviar los recursos adquiridos buscando favorecimiento propio o a terceros	Los productos no cumplen con las características definidas en la ficha técnica	Verificar durante el proceso de adquisición que los proveedores cumplan con las características mínimas de los bienes especificadas en las fichas técnicas	Solicitar de manera formal formatos de evaluación técnica de procesos de selección en curso	EFECTIVO	Agosto - Noviembre, se hizo acompañamiento a la oficina de Contratación en los procesos de adquisición de bienes para fortalecimiento de Bomberos, realizando respuestas a observaciones, evaluación y audiencia de	La consecuencia estipulada para la causa asociada no es acorde ej, Demandas, sanciones por partes de los órganos de control. La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.) El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
17	Gestión del Talento Humano	Definir acciones que no permitan la contención o propagación del COVID-19 dentro de los servidores y contratistas de la entidad.	Establecer acciones que no garanticen la seguridad en cuanto a la NO propagación del COVID 19, entre los servidores y contratistas de la entidad	No contar con un protocolo de prevención de contagio de COVID 19	Aplicar los protocolos definidos en la Circular Externa 0018 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a su punto A. "Para minimizar los efectos negativos en la salud los organismos y entidades del sector público y privado", para la prevención de contagio así: Mediante la ejecución de campañas de prevención de contagio: Lavado de manos, desinfección de puesto de trabajo, uso correcto del tapabocas y canales claros de comunicación en caso de sospecha de contagio,	Programar reunión con los líderes de los procesos para abarcar estos temas, con el propósito de generar toma de decisiones de contención de contagio	EFFECTIVO	SEP-DIC 2020. Se enviaron de manera masiva los correos electrónicos con las campañas de prevención.	Realizar la revisión del riesgo enunciado conforme a lo enunciado en la Guía de Administración del Riesgo emitida por el DAFP, numeral 2.2 Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos; e identificar si el riesgo posee las características para ser contemplado como Riesgo de Corrupción: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la Gestión de lo Público + El beneficio Privado.  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  La causa identificada no determina el origen del riesgo  La consecuencia está enmarcada en un riesgo de Gestión y no de corrupción  La contingencia establecida no es el Tratamiento acorde para cuando se materialice el riesgo  El control identificado no minimiza la materialización del riesgo
17	Gestión del Talento Humano	Definir acciones no efectivas para la contención o NO propagación del COVID 19 dentro de los servidores y contratistas de la entidad.	Establecer acciones que no garanticen la seguridad en cuanto a la NO propagación del COVID 19, entre los servidores y contratistas de la entidad	Falta de alternativas de trabajo no presencial dentro de la entidad	Aplicar los protocolos definidos en la Circular Externa 0018 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a su punto B. "Medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo", para la prevención de contagio así: Mediante la emisión de la <b>resolución interna 086 de 2020</b> , con el por oposito de promover el trabajo remoto bajo la validación por cumplimiento de objetivos, adopción de horarios flexibles para todos los colaboradores de la entidad, promoción para la realización de reuniones de manera virtual (no presencial) en la medida que sea posible.	Enviar correo masivos con las campañas de sensibilización promoviendo el cumplimiento de la resolución interna 086 de 2020	EFFECTIVO	Se han realizado acuerdos individuales de trabajo en casa para 5 funcionarios y con respecto a horarios flexibles a 2 funcionarios	Realizar la revisión del riesgo enunciado conforme a lo enunciado en la Guía de Administración del Riesgo emitida por el DAFP, numeral 2.2 Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos; e identificar si el riesgo posee las características para ser contemplado como Riesgo de Corrupción: Acción u Omisión + Uso del Poder + Desviación de la Gestión de lo Público + El beneficio Privado.  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  La causa identificada no determina el origen del riesgo  La consecuencia está enmarcada en un riesgo de Gestión y no de corrupción  La contingencia establecida no es el Tratamiento acorde para cuando se materialice el riesgo  El control identificado no minimiza la materialización del riesgo
19	Inspección Vigilancia y Control	Expedición de los Certificados de Cumplimiento sin el lleno de requisitos, con el fin de favorecer o perjudicar intereses personales o de un tercero.	Recibir o aceptar dadas con el fin de favorecer a un Cuerpo de Bomberos en la expedición y/o renovación de Certificados de Cumplimiento sin cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Falta de capacidad operativa y financiera por parte de la DNBC para realizar la verificación directa de los requerimientos necesarios para la emisión de los certificados de cumplimiento a todos los Cuerpos de Bomberos en el territorio nacional.	<b>Procesos de formación y capacitación externa</b>  Trimestralmente se realizará por parte de los integrantes del equipo de Inspección, Vigilancia y Control, la programación y ejecución de capacitaciones para los encargados de la verificación de los requisitos mínimos y durante el periodo de ejecución realiza el seguimiento del cumplimiento de dicha programación. En caso que se hubiese solicitado información que no correspondiera al alcance de la Inspección, se informará de manera inmediata al respectivo CB que la misma no era requerida.	Enviar comunicación resarciendo el error de la solicitud de información por fuera del alcance de la Inspección del proceso de IVC	EFFECTIVO	SEP-DIC 2020 - Después de liquidar y enviar a financiera la nomina mensual, se le asigna clave al archivo en Excel con el fin de que nadie modifique su contenido	El control indicado no aplica para la expedición de certificados sin el lleno de requisitos ej. Revisión de la constancia de verificación emitida por el Delegado y/o Coordinador del CB (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  No se realizó una adecuada evaluación del riesgo residual, puesto que no hubo reducción con la aplicación de los controles, manteniéndose en ALTO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
20	Gestión del Talento Humano	Alteración intencional de la plantilla de nómina en Excel, con el fin de favorecer o perjudicar intereses personales o de un tercero.	Acceso a la plantilla de nómina que esta bajo la responsabilidad de TH, por parte de algún funcionario, con el fin de modificar o borrar información intencionalmente para favorecer o perjudicar intereses personales o de un tercero, desviando los recursos del objetivo definido.	Falta de protocolos o lineamientos de seguridad para el acceso a la plantilla de nómina	Cambiar las claves de acceso a los registros de nómina y carpetas de documentos escaneados a cargo del proceso, aunque estos estén en hojas de Excel o la nube  En los casos que evidencie desviación en el indicador, es decir que se no se realice el cambio de clave de manera oportuna, se evaluará la razón y se procederá a hacer el cambio de clave respectivo	Solicitar al proceso de Tecnología copia de seguridad del archivo de nómina de Excel con el propósito de dejar la información de las nóminas trabajadas	EFFECTIVO	SEP-DIC 2020 - Después de liquidar y enviar a financiera la nómina mensual, se le asigna clave al archivo en Excel con el fin de que nadie modifique su contenido	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron la totalidad de los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  La contingencia enmarcada no es el Tratamiento acorde para cuando se materialice el riesgo  El tratamiento establecido no es Evitar sino REDUCIR, Conforme a lo enunciado en el Manual de Gestión del Riesgo e la DNBC, numeral 3.1. Nivel de Aceptación y Tratamiento del Riesgo
20	Gestión del Talento Humano	Alteración intencional de la plantilla de nómina en Excel, con el fin de favorecer o perjudicar intereses personales o de un tercero.	Acceso a la plantilla de nómina que esta bajo la responsabilidad de TH, por parte de algún funcionario, con el fin de modificar o borrar información intencionalmente para favorecer o perjudicar intereses personales o de un tercero, desviando los recursos del objetivo definido.	Falta de copias de respaldo que permitan validar la información correspondiente a la nómina de la entidad	Solicitar al proceso de Tecnología que realice copia de respaldo (backup) de la base de datos correspondiente a la nómina de la entidad (Excel de liquidación de nómina)	Generar copia de la plantilla de Excel en el DRIVE de la entidad, garantizando los accesos restringidos del personal, es decir que solo tengan acceso los colaboradores que liquidan la nómina.	EFFECTIVO	Desde el mes de septiembre se ha cargado las carpetas de nómina en el drive indicado por el proceso de tecnología e informática	La consecuencia descrita no hace referencia al riesgo identificado. (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC)  El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron la totalidad de los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)
21	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Evaluación y/o trámite inadecuado de denuncias, indagaciones e investigaciones con el propósito de favorecer a un tercero	Evaluación y/o trámite inadecuado por parte de los colaboradores del proceso de Asuntos Disciplinarios ante denuncias, indagaciones e investigaciones, allegadas para su respectiva gestión disciplinaria, con el propósito de favorecer a un tercero	Entorpecimiento intencional del proceso de investigación disciplinaria	Revisar los procesos disciplinarios y una vez identifique que se presentó el trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero procede a ordenar la actuación procesal correspondiente con el fin de subsanar la irregularidad detectada	Reportar a la alta dirección para que esta ordene la revisión del proceso	NO EFECTIVO	Se anexa acta donde se establece el apertura procesos disciplinarios. A la fecha no se ha aperturado ningún proceso disciplinario	La acción de control debe estar encaminada a "Revisar los procesos disciplinarios y una vez se identifique que se presentó el trámite indebido por parte de los colaboradores del procesos de Asuntos Disciplinarios ante denuncias, indagaciones e investigaciones, allegadas para su respectiva gestión disciplinaria, con el propósito de favorecer a un tercero" y no Revisar los procesos disciplinarios y una vez identifique que se presentó el trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero procede a ordenar la actuación procesal correspondiente con el fin de subsanar la irregularidad detectada, ya que se está es indicando el trámite indebido de quejas, informes..... (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
21	Gestión de Asuntos Disciplinarios	Evaluación y/o trámite inadecuado de denuncias, indagaciones e investigaciones con el propósito de favorecer a un tercero	Evaluación y/o trámite inadecuado por parte de los colaboradores del proceso de Asuntos Disciplinarios ante denuncias, indagaciones e investigaciones, allegadas para su respectiva gestión disciplinaria, con el propósito de favorecer a un tercero	Favorecimiento de terceros	Revisar los procesos disciplinarios y una vez identifique que se presentó el trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero procede a ordenar la actuación procesal correspondiente con el fin de subsanar la irregularidad detectada	Reportar a la alta dirección para que esta ordene la revisión del proceso	NO EFECTIVO	Se anexa acta donde se establece el apertura procesos disciplinarios. A la fecha no se ha aperturado ningún proceso disciplinario	La acción de control debe estar encaminada a "Revisar los procesos disciplinarios y una vez se identifique que se presentó el trámite indebido por parte de los colaboradores del procesos de Asuntos Disciplinarios ante denuncias, indagaciones e investigaciones, allegadas para su respectiva gestión disciplinaria, con el propósito de favorecer a un tercero" y no Revisar los procesos disciplinarios y una vez identifique que se presentó el trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero procede a ordenar la actuación procesal correspondiente con el fin de subsanar la irregularidad detectada, ya que se está es indicando el trámite indebido de quejas, informes..... (Numeral 8.3. Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
22	Gestión de Tecnología Informática	Pérdida o alteración deliberada de la información dentro del sistema de información ORFEO con el ánimo de favorecer a un tercero	Alterar, modificar o borrar información dentro del sistema de información ORFEO, accediendo a los repositorios de documentos de la entidad, con el ánimo de favorecer a un tercero.	Condiciones inadecuadas de seguridad del área física del almacenamiento y custodia de la información.	Generar backup de seguridad permanentes con el fin de garantizar la seguridad de la información	Subir al DRIVE la información que se considere sensible durante el período que se presente la falla	EFFECTIVO	Mediante la ORDEN DE COMPRA 56818 de octubre de 2020 se realizó la adquisición de servicios en la nube y backup el cual se encuentra en proceso de migración de la información a servidores que garanticen la seguridad de la información.	Ser podrían contemplar otras consecuencias como es caso del Conflicto de Intereses. (Numeral 6.1 Identificación del Riesgo del Manual de Gestión del Riesgo de la DNBC) La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.) Los controles fueron diseñados para ejecución en el tercer trimestre de 2020, por lo que N.A en la evaluación de la efectividad para este cuatrimestre. El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
22	Gestión de Tecnología Informática	Pérdida o alteración deliberada de la información dentro del sistema de información ORFEO con el ánimo de favorecer a un tercero	Alterar, modificar o borrar información dentro del sistema de información ORFEO, accediendo a los repositorios de documentos de la entidad, con el ánimo de favorecer a un tercero.	Daños de infraestructura tecnológica	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema ORFEO, con el propósito de evitar daños a la infraestructura del mismo	Contratar una persona temporal para que realice las acciones respectivas de mantenimiento necesarias	EFFECTIVO	Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del sistema ORFEO, en el último trimestre conforme a contrato adjunto de	El control no está diseñado conforme al numeral 8.3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
23	Análisis y Mejora Continua	Alterar de manera intencional la información de desempeño reportada por los procesos, generando reportes e informes no veraces a cambio de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Alterar intencionalmente la información a consolidar reportada por los procesos, con el fin de distorsionar los resultados de los informes y de los seguimientos realizados a los planes y mapas de riesgos, a cambio de recibir o aceptar dádivas o beneficios para favorecer o perjudicar a intereses particulares.	Personal no idóneo con desconocimiento en los temas propios de mejora continua	Generar Backus de seguridad permanentes con el fin de garantizar la seguridad de la información	Subir al DRIVE la información que se considere sensible durante el período que se presente la falla	EFFECTIVO	Se evidencia Pantallazo de la realización del Backup (Drive)	El control identificado no elimina la causa raíz identificada que es personal no idóneo con desconocimiento en los temas propios de mejora continua. Ej: Contratación de personal con experiencia y conocimiento. El control no está conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
23	Análisis y Mejora Continua	Alterar de manera intencional la información de desempeño reportada por los procesos, generando reportes e informes no veraces a cambio de recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Alterar intencionalmente la información a consolidar reportada por los procesos, con el fin de distorsionar los resultados de los informes y de los seguimientos realizados a los planes y mapas de riesgos, a cambio de recibir o aceptar dádivas o beneficios para favorecer o perjudicar a intereses particulares.	No se socializan los informes que se generan de la consolidación de la información reportada por los procesos	Verificación del contenido de los informes y reportes que prepara el Equipo del Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, por parte de la Coordinación de Planeación, antes de enviarlos o reportarlos.	Revisión y socialización conjunta por parte de mejora continua con los gestores de proceso una vez aprobación por parte de planeación	EFFECTIVO	Se cargaron informes de consolidación de la información firmados por el Coordinador de planeación	El control Verificación del contenido de los informes y reportes que prepara el Equipo del Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, por parte de la Coordinación de Planeación, antes de enviarlos o reportarlos, no elimina la causa raíz, ya que revisar los informes no evita la que los mismos no sean socializados. La contingencia no es un tratamiento si el riesgo se llega a materializar, ej, Realizar la corrección de la información alterada El control no está conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro.	Proceso	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
24	Análisis y Mejora Continua	Aceptar algún tipo de dádiva o beneficio para permitir el uso inadecuado de la documentación de los procesos de la DNBC, ocultando, modificando o extraviando documentos generados o archivados en la carpeta de SIGEC (DRIVE)	Alterar intencionalmente la documentación contenida en la carpeta compartida del SIGEC (DRIVE), con el fin de distorsionar la información de cada uno de los procesos a cambio de recibir o aceptar dádivas o beneficios para favorecer o perjudicar a intereses particulares.	Presión, amenaza por parte de los interesados a un funcionario o servidor público.	Generar publicaciones o socializaciones con la consolidación de los resultados de gestión reportados por los gestores o responsables de cada proceso, con el propósito de que sea de conocimiento de todos los colaboradores los resultados reportados por cada proceso	Enviar a los correos de los colaboradores de la entidad los resultados consolidados de la gestión de los procesos	EFFECTIVO	En la pagina WEB se encuentran publicados los informes generados	No se realizó una adecuada evaluación del riesgo residual, puesto que no hubo reducción con la aplicación de los controles, manteniéndose en ALTO.  La contingencia no es un tratamiento si el riesgo se llega a materializar, ej. Realizar la corrección de la información alterada  El control no está conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
24	Análisis y Mejora Continua	Aceptar algún tipo de dádiva o beneficio para permitir el uso inadecuado de la documentación de los procesos de la DNBC, ocultando, modificando o extraviando documentos generados o archivados en la carpeta de SIGEC (DRIVE)	Alterar intencionalmente la documentación contenida en la carpeta compartida del SIGEC (DRIVE), con el fin de distorsionar la información de cada uno de los procesos a cambio de recibir o aceptar dádivas o beneficios para favorecer o perjudicar a intereses particulares.	Débil sistema interno de información.	Solicitud ante el proceso de Tecnología a planeación para la validación de los permisos de modificación y acceso a la carpeta del SIGEC (DRIVE)	Como administradores de la carpeta SIGEC restringir los permisos a usuarios no autorizados de consulta y modificación	NO EFFECTIVO	No se evidencia la solicitud ante el proceso de Tecnología o planeación para la validación de los permisos de modificación y acceso a la carpeta del SIGEC (DRIVE)	No se realizó una adecuada evaluación del riesgo residual, puesto que no hubo reducción con la aplicación de los controles, manteniéndose en ALTO.  La contingencia no es un tratamiento si el riesgo se llega a materializar es un control ej. Realizar la corrección de la información alterada  El control no está conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
25	Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Otorgar becas a convocatorias sin presentar un proceso transparente de selección, con el ánimo de favorecer a terceros	Otorgar becas o convocatorias a colaboradores o personal que no cuenta con las competencias requeridas para los programas, lo cual genera pérdida en el oportunidad de aprovechamiento para la gestión pública asignada a la entidad, permitiendo favorecimiento personal o a terceros	Falta de procedimientos para la selección de personas a participar dentro de los concursos	Definir los lineamientos para la selección del personal participante en los concursos para las convocatorias y otorgamiento de becas, documentarlos y socializarlos, respectivamente  En los eventos que se presenten desviaciones en la métrica propuesta se deberá definir la fecha o período para la documentación respectiva de los lineamientos	Como administradores de la carpeta SIGEC restringir los permisos a usuarios no autorizados de consulta y modificación	EFFECTIVO	Se realizaron correos informando requisitos para aplicación de BECAS	Se podría contemplar otras acciones de control como es la revisión de las competencias de los beneficiados con los programas y Becas. (Numeral 8.3, Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC
25	Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Otorgar becas a convocatorias sin presentar un proceso transparente de selección, con el ánimo de favorecer a terceros	Otorgar becas o convocatorias a colaboradores o personal que no cuenta con las competencias requeridas para los programas, lo cual genera pérdida en el oportunidad de aprovechamiento para la gestión pública asignada a la entidad, permitiendo favorecimiento personal o a terceros	Selección de participantes por criterios personales o de cercanía.	Realizar circulares a todos los cuerpos de bomberos para participar en las convocatorias o becas que tenga la DNBC.  En los casos que no se presenten circulares se soportaran correos u otros soportes que demuestren la gestión desarrollada	Generar correos a los cuerpos de bomberos que sea posible (se espera contemplar todos los cuerpos de bomberos) para participar en las convocatorias o becas que tenga la DNBC.	EFFECTIVO	Se generaron correos informando a los CB informando sobre el procedimiento para acceder a las BECAS.	Se podría contemplar otras acciones de control como es la revisión de las competencias de los beneficiados con los programas y Becas. (Numeral 8.3, Definición de Controles del Manual de Gestión del Riesgo)  La contingencia que se indica no es un tratamiento cuando se llegase a materializar el riesgo. (3.2. Materialización de Riesgos- Planes de Contingencia.)  El control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Código: FO-MC-05-01  
Versión: 3  
Vigente desde: 6 de Julio 2020

							Seguimiento CONTROL INTERNO a los riesgos de corrupción (Septiembre - Diciembre 2019)		
Nro*	Proceso	Nombre del Riesgo	¿Qué puede suceder...? Descripción del Riesgo	¿Qué me genera la materialización de esa situación? Causas (>=7)*	Nombre y descripción del Control*	Contingencia	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
26	Gestión Administrativa	Proveer soluciones administrativas que no cumplen con las necesidades de la entidad becando favorecer a un tercero	Gestionar la adquisición de bienes y servicios para la DNBC, que no requiere la entidad, o que no cumplen con las necesidades solicitadas, con el propósito de favorecer a terceros	Falta de formalidad en el momento de hacer las solicitudes de necesidades	Generación de actas de entrega por parte del Almacén las cuales deben contar con la firma del comprobante de traslado o retiro por parte del funcionario responsable del bien.  En caso de tener desviaciones en los resultados del indicador se procederá a validar la razón de no firma y se deberá generar el comprobante y/o acta respectiva del préstamo	Solicitar al líder del proceso al cual pertenecía el funcionario que firme el comprobante de traslado o retiro, tomando la responsabilidad sobre el estado del mismo	EFFECTIVO	Se evidencia la Carpeta de comprobantes de retiro o traslado de responsable de bienes	EL control no está diseñado conforme al numeral 8,3 del Manual de Gestión del Riesgo, ya que no se identificaron los requisitos exigidos en la Guía de Administración del Riesgo de la DNBC

EFFECTIVAS 43 81%  
NO EFFECTIVAS 10 19%  
53

Q	%
43	81%
10	19%
53	100%